

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3792** *CANALE CRISTALDO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.*

Doña Angeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 229/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Nogardo Arroyo Ochoa se ha dictado en el día de la fecha Decreto por el que se declara al ejecutado Canale Cristaldo Construcciones y Reformas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.832,72 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 7 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008470-1